

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
INFORME N° 2

MAT.: Informe de evaluación de Antecedentes "Administrativos, Técnicos y Económicos", "SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-85-LE25.

LAS CONDES, 04 AGO. 2025

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: SRA. ALCALDESA
PRESENTE

En relación con la propuesta pública para el "SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-85-LE25 del portal www.mercadopublico.cl y conforme a lo dispuesto en el punto A.4.5. de las Bases Administrativas, se constituye la Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, designados mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2114 de fecha 26 de junio de 2025. Se procede a realizar el informe de evaluación Administrativa, Técnica y Económica de las ofertas ingresadas al proceso licitatorio.

1. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

De conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, se efectúa la apertura electrónica del proceso licitatorio de fecha 07 de julio de 2025, en el cual ingresaron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	RUT
1	Educar Bus Limitada	76.705.982-5
2	Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	76.228.166-K
3	Transportes Transiberica Limitada	78.973.230-2

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS.

Oferentes	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-1
Educar Bus Limitada	Presenta	No aplica	No presenta	No presenta	Se verifica información en la Ficha Electrónica del oferente
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	Presenta (*)	No aplica	Presente	Presenta	Se verifica información en la Ficha Electrónica del oferente
Transportes Transiberica Limitada	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta

(*) El proponente **Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada** completa la información del Anexo N° 1 en el Anexo N° 1-A, con su identificación.

Oferentes	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9
Educar Bus Limitada	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta el Anexo N° 9 adjunto al presente proceso de licitación (*)
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Transportes Transiberica Limitada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(*) El oferente **Educar Bus Limitada** no presentó el **Anexo N° 9**, denominado "**Declaración de Aceptación de Bases Técnicas**" sino un **Anexo N° 6**, denominado "**Descripción Técnica**", que no corresponde al presente proceso licitatorio.

En virtud de lo señalado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra c., de las Bases Administrativas, que en su parte pertinente señala: "**Formulario Anexo N°9, denominado "Declaración de Aceptación de Bases Técnicas" debidamente completado.**"

El oferente declara que el servicio contemplará todos los requerimientos señalados en los puntos B.2., B.3. B.4. B.5 de las Bases Técnicas.

En caso de que se omita o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y su oferta será declarada inadmisibles, la oferta presentada por el oferente **Educar Bus Limitada** deberá ser declarada inadmisibles, en atención a que no presentó el Anexo N° 9, anteriormente mencionado.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta, al punto A.4.7. "**Método para la Evaluación**" de las Bases de Licitación, los factores a evaluar con sus respectivas ponderaciones son los siguientes

Criterios de evaluación	Puntaje
Oferta Económica	85 puntos
Oferta Técnica	14 puntos
Cumplimientos Requisitos Formales	1 puntos

4. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA TÉCNICA".

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo señalado en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación". El puntaje por concepto de "Cumplimiento de Requisitos Formales" se asignará por parte de la Comisión Evaluadora al final del proceso de evaluación, al momento de evacuar el Informe respectivo.

4.1. Buen Comportamiento Base en Mercado Público:

Nota Comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base de 5/5	5
Nota Comportamiento Bases sin Información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5.	-1

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Comportamiento Base	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	5/5	5
Transportes Transiberica Limitada	4,99/5	-1

4.2. Sello Empresa Mujer:

Documento	Puntaje
El oferente cuenta el Sello Empresa Mujer	3
El oferente no cuenta Sello Empresa Mujer	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Documento	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	Cuenta con Sello Empresa Mujer	3
Transportes Transiberica Limitada	Cuenta con Sello Empresa Mujer	3

4.3. Acreditación de Experiencia:

Cantidad de Facturas o Boletas	Puntaje
De 8 hasta 10	5
Entre 4 y 7	3
Entre 1 y 3	1
No presenta o no acredita experiencia	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Acredita	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	Acredita (*)	1
Transportes Transiberica Limitada	Acredita (**)	3

(*) Este sub-criterio se evaluó en conformidad a lo señalado en el punto A.4.2, Oferta Técnica, letra b. de las Bases Administrativas, que señala: **“PARA ACREDITAR EXPERIENCIA los oferentes deberán presentar copias de facturas que acrediten servicios de la misma naturaleza, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.**

Solo se considerarán aquellas copias de facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$5.000.000

*Aquellas copias de facturas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, **NO** serán consideradas para efectos de evaluación.*

Los oferentes deberán acompañar el Formulario Anexo N°7, denominado “Experiencia del Servicio”, el cual debe ir completado con la información que se anexa para respaldar la experiencia de la empresa en el rubro.

Se deberá presentar como respaldo de validación un “Certificado de correcta prestación del contrato” por cada factura presentada, otorgado por quién contrató los servicios del oferente, pudiendo utilizar el certificado tipo contenido en el Anexo N°8 de las presentes Bases. Cabe señalar que, el Certificado debe individualizar una sola factura.

*Aquellas copias de facturas que no tengan dicho certificado u otro **NO** será considerada como experiencia para efectos de evaluación.*

Para efectos de evaluación, se tomará en cuenta un certificado y una factura por cada servicio prestado, con el fin de garantizar la correcta verificación y validación de los mismos en el proceso correspondiente”.

En virtud de lo anterior, solo pudieron ser consideradas para efectos de evaluación las siguientes facturas presentadas por Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada: N°s 7649, 7822 y 8927.

(**) En conformidad a lo señalado en el punto A.4.2, Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, antes mencionado, solo pudieron ser consideradas para efectos de evaluación las siguientes facturas presentadas por Transportes Transiberica Limitada: N°s 14569, 17410, 15636, 16032 y 18116.

4.4. Programas de Integridad conocidos por su Personal:

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente persona natural	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos no son conocidos por su personal.	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	Presenta	1
Transportes Transiberica Limitada	Presenta	1

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presentan los puntajes de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos en el presente proceso de licitación.

Proveedor	Comportamiento Base	Sello Mujer	Programa de integridad	Experiencia	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	5	3	1	1	10
Transportes Transiberica Limitada	-1	3	1	3	6

5. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA ECONÓMICA"

Conforme a lo dispuesto, en el punto A.4.7. de "Método para la Evaluación" y a la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el anexo N°4 de las Bases de Licitación, en lo que respecta a la "oferta económica" y a asignarle su respectivo puntaje asociado, se procederá según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 denominado "Oferta Económica" obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{V.P.M.C.}}{\text{V.P.E.}} \times 85$$

V.P.M.C : valor propuesta menor costo

V.P. E : valor propuesta a evaluar

**Nota: Para efectos de la evaluación de la oferta económica, si el oferente declara su oferta afecta a IVA, se considerará el valor ofertado más impuestos, cuando corresponda. el resultado de la operación aritmética se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

Posteriormente, se asigna el puntaje al oferente, según como se señala a continuación:

Oferente	Valor ofertado Exento de Impuesto	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	\$ 45.850.000	84
Transportes Transiberica Limitada	\$ 45.450.000	85

6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Proveedor	Puntaje
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	1
Transportes Transiberica Limitada	1

7. RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS Y ORDEN DE PRELACIÓN.

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presenta el puntaje de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos, para los participantes en el presente proceso de licitación.

Proveedor	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje Total
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	1	10	84	95
Transportes Transiberica Limitada	1	6	85	92

Proveedor	Orden de Prelación
Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada	1
Transportes Transiberica Limitada	2

8. CONCLUSION.

Considerando lo expuesto en el presente informe, esta Comisión Evaluadora propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **ADJUDICAR** a Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada, Rut N° 76.228.166-K, la licitación pública para Contratar el "SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-85-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$ 45.850.000, exento de impuesto, hasta diciembre de 2025, al haber obtenido un total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, además cumpliendo con las exigencias técnicas establecidas en las Bases de Licitación, y resulta conveniente a los intereses municipales..

Es todo cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA HERRERA VALENZUELA
 FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO COMUNITARIO




MARIA ANGELINA ALBA PIZARRO
 FUNCIONARIA DIRECCION DE DESARROLLO
 COMUNITARIO




PATRICIA AGEVEDO GONZALEZ
 FUNCIONARIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO




ALCALDESA
 V°B° Alcaldesa

